



**RESOLUCION R-1038**  
(Diciembre 30 de 2014)

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual N° 053 de 2014

**LA RECTORA DELEGATARIA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 105 de 1993 y Contractual Acuerdo 064 de 2008 y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad ordenó mediante resolución No.1026 del 23 de diciembre del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir propuestas y adjudicar el contrato de obra, cuyo objeto es "**INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS PARA LA ADECUACION DE LA CASA ROSADA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**" conforme las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 053 de 2014.
2. La publicación de los términos definitivos de la Convocatoria Pública, se realizó el día 23 de diciembre de 2014 en la página Web de la Universidad, con fecha límite para recibir observaciones a los términos, de acuerdo al calendario hasta el día 26 de diciembre de 2014, al correo electrónico [contratacion3@unicauca.edu.co](mailto:contratacion3@unicauca.edu.co) y por escrito, a la Calle 5 No. 4-70 Vicerrectoría Administrativa de la ciudad de Popayán.
3. Al proceso de la Convocatoria Pública, y acorde a lo descrito en los pliegos, ítem 1.7.3, la Universidad debía seleccionar 20 ofertantes por sorteo, los cuales finalmente deberían entregar con la oferta los sobres 1 y 2. No se hizo necesario realizar sorteo alguno, debido al número de ofertas recepcionadas. Así entonces, presentan oferta los siguientes:
  1. CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ
  2. LEIDER MÉNDEZ VARGAS
  3. CONSORCIO H Y D
  4. YAMIL FABIAN HAMDANN GONZÁLEZ
  5. MAURICIO CASTILLO ESCOBEDO
  6. LUIS FERNANDO POLANCO FLÓREZ
  7. MARTHA LUCIA MUÑOZ ORDÓÑEZ
  8. CARLOS FRANCISCO PEREZ VALDES
  9. JUAN CARLOS VALENCIA CARVAJAL
  10. JOSE GUILLERMO NARVAEZ CAMPO
  11. CONSORCIO AU
  12. DIOGENES SALGADO MONCAYO
  13. MANUEL JURADO HERRERA
  14. CRISTHIAN CAMILO MORENO HERRERA
  15. IVAN DARIO MUÑOZ DELGADO
  16. DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDÓÑEZ
  17. JESUS HERNAN ZAMBRANO SOLARTE
  18. HAROLD ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
  19. DARIO FERNANDO OTERO MUÑOZ
  20. VICTOR GABRIEL PARRA JURADO



4. El 29 de diciembre de 2014 y de acuerdo al calendario de la convocatoria, se efectuó el cierre y la apertura de las propuestas presentadas, verificando el Comité de Apoyo y la Junta de Licitaciones y Contratos, el cumplimiento de lo jurídico, técnico y financiero de las veinte (20) propuestas receptionadas.
5. De las veinte (20) propuestas receptionadas y evaluadas, ocho (08) fueron declaradas como no hábiles, por la Junta de Licitaciones y Contratos, por no cumplir con las condiciones habilitantes establecidas en los pliegos.
6. Se establece un número de doce (12) ofertas hábiles, se realiza el sorteo de la fórmula por medio neomático, estableciéndose en público que la fórmula por aplicar al presente proceso es la No. 2, la cual requiere el sorteo de factores, siendo favorecido en la balotera el factor 1. Así entonces, en concordancia con el procesamiento de datos por parte del Comité Técnico de Ingenieros, la fórmula 2 factor 1 brinda el siguiente orden de elegibilidad:
  1. **LUIS FERNANDO POLANCO FLÓREZ**
  2. CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ
  3. LEIDER MÉNDEZ VARGAS
7. Teniendo en cuenta el resultado del proceso, la Junta de Licitaciones y Contratos recomienda a la Rectora Delegataria, la adjudicación del Contrato al oferente que ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad: Ingeniero **LUIS FERNANDO POLANCO FLÓREZ**.

En consecuencia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el Contrato, producto del proceso de Convocatoria Pública apertura por la Resolución N° R-1026 de 2014, al ingeniero **LUIS FERNANDO POLANCO FLÓREZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.527.282 de Popayán, cuyo objeto es "**INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA CASA ROSADA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**" conforme las especificaciones y cantidades establecidas en los términos de la Convocatoria Pública No. 053 de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar al Ingeniero **LUIS FERNANDO POLANCO FLÓREZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.527.282 de Popayán, quien podrá ser notificado en la Carrera 10 No. 50 N-65 INT. 139 Barrio Balcón del Norte. Teléfono 8329829 - 3175150251, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.**

  
**ZORAIDA RAMÍREZ GUTIÉRREZ**  
Rectora Delegataria

LCBP/YNR